

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 20-SP269213**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N° 96.799.250-K, con domicilio en Avenida El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por Decreto Supremo N°144 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación base, según se indica a continuación.

Código Soporte	Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS-84						Documento autorizador
				Latitud Sur			Long. Oeste			
				Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg	
11062	Salida Norte Temuco (Alt. A)	Rudecindo Ortega N° 03951	Temuco	36	51	15,7	73	7	34,2	DE N°180 de 31.01.2011

2. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
5	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos los plazos serán contados a partir de la fecha de publicación en el diario Oficial del Decreto que autorice la respectiva modificación de concesión.

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al Decreto Exento señalado precedentemente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

**FRANCISCO  
EDGARDO  
MIRANDA OLIVOS**

Firmado digitalmente por FRANCISCO EDGARDO MIRANDA OLIVOS  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=Santiago, o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES, ou=DIVISIÓN CONCESIONES, cn=FRANCISCO EDGARDO MIRANDA OLIVOS,  
email=francisco.miranda@subtel.gob.cl  
Fecha: 2021.02.12 21:15:21 -03'00'

**JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)**



2 1 0 1 - 1 4 1 3 - 1 0 5 4